

25 por 100 de la tasación, el día 13 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 10 de noviembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos a las trece horas.

Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto a lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del edicto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1. Vivienda perteneciente al edificio plurifamiliar, sito en la calle Ricardo Micó, número 52, planta primera alta, puerta 2.ª, de Valencia. Finca registral 23.784, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5.

Precio de tasación subasta: 6.180.000 pesetas.

Lote número 2. Vivienda perteneciente al edificio plurifamiliar, en la calle Florista, número 1, quinta planta alta, puerta 10, de Valencia. Finca registral 13.946, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5.

Precio de tasación subasta: 10.400.000 pesetas.

Lote número 3. Vivienda perteneciente al edificio plurifamiliar, sito en la Vía Sucronense, número 15, segunda planta alta, puerta 6, de Albalat de la Ribera. Finca registral 7.872, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca (Valencia).

Precio de tasación subasta: 4.500.000 pesetas.

Lote número 4. Tierra de secano, sita en la partida de Safareig, de Puebla de Vallbona. Finca registral 17.180, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria (Valencia).

Precio de tasación subasta: 1.750.000 pesetas.

Lote número 5. Tierra de secano, sita en la partida de Casablanca, de Puebla de Vallbona. Finca registral 17.181, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria (Valencia).

Precio de tasación subasta: 3.650.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—La Secretaria.—19.362-*

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, número 196/1994, seguido a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fco. Javier Toucedo Rey, contra «Refrail, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Rosario, número 14, A (Vigo), y «Congelados Frio Celta, Sociedad Limitada», domiciliada en Peña Trevinca, número 44, bajo (Ourense), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en tercera pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, número 4, cuarto, Vigo, a las diez treinta horas, el día 18 de junio de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-17-0196-94, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del respectivo tipo de licitación que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta.

Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al credito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca antes a monte, del nombramiento de «Tapeda do Cura», sita en Cortiñas, Pereiro de Aguiar, Ourense, de 2.800 metros cuadrados. Con edificación a usos industriales.

Finca número 9.636, libro 80 de Pereiro de Aguiar, Registro de la Propiedad número 2 de Ourense.

Valorada en la suma de 30.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que procedan.

Dado en Vigo a 19 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.252.

VIGO

Edicto

Don Fco. Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 139/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don José A. Fandiño Carnero, contra «Cendón Ferretera, Sociedad Limitada», don Casimiro Cendón Gómez y doña Carmen Domínguez Rodríguez, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 6 de julio de 1999; para la segunda el día 7 de septiembre de 1999, y para la tercera el día 7 de octubre de 1999, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en esta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar, en la cuenta número 3641, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas

por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Camareiro de Fora, en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena, concello de Forcarei. Mide 63,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 188, finca 6.011. Valorada en 95.850 pesetas.

2. Camareiro de Fora, a labradío, sito en lugar de A Graña. Mide 1,91 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 189, finca 6.012. Valorada en 286.500 pesetas.

3. Fonte do Espiño, a labradío y prado, sito en el lugar de Ameixeira. Mide 13,63 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 190, finca 6.013. Valorada en 1.363.000 pesetas.

4. Campo do Pouso, a prado, sito en lugar de Ameixeira. Mide 7,03 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 191, finca 6.014. Valorada en 703.000 pesetas.

5. Veiga de Abaixo, terreno a prado, sito en lugar de A Graña. Mide 4,26 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 192, finca 6.015. Valorada en 426.000 pesetas.

6. Rio Grande, a labradío y prado. Mide 3,51 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 194, finca 6.017. Valorada en 351.000 pesetas.

7. Rio Grande, a labradío y prado, sito en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena, de 5,86 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 195, finca 6.018. Valorada en 586.000 pesetas.

8. Meixueiro, a prado, sito en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena. Mide 5,75 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 196, finca 6.019. Valorada en 575.000 pesetas.

9. Cousa Bella, a labradío, sito en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena. Mide 6,39 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 197, finca 6.020. Valorada en 639.000 pesetas.

10. Tres onzavas partes del terreno a monte tojal y pinos, al nombramiento de Pugarino, en el lugar del mismo nombre, en la parroquia de Teis, municipio de Vigo, de 418 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Casiano Cabaleiro; sur, herederos de don Eduardo Iglesias; este, herederos de don Roque Lago y explanación de la traída de aguas del Oitaven a Vigo, y oeste, de doña Julia Rodríguez Collazo. Valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Vigo a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Fco. Javier Romero Costas.—El Secretario.—19.250.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

El Secretario judicial, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo

el número 94/1997-civil, promovidos por la Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Providencia Masip Elias, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, número 3, el día 21 de junio de 1999; de no haber postores, se señala, para la segunda subasta, el día 21 de julio de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 21 de septiembre de 1999, y hora de las once treinta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda puerta A, de la planta primera, con acceso por la escalera B, de la casa sita en esta ciudad, calle Padre Manyanet, 17, compuesta de varias dependencias y servicios, de 96,49 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 1.054, libro 390 de Vilafranca, folio 170, finca 13.400.

Tasada, a efectos de la presente, en 13.950.115 pesetas.

La cantidad que debe consignarse para tomar parte en las subastas lo será en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, número 0894000018009497.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en Vilafranca del Penedés a 27 de marzo de 1999.—El Secretario judicial.—19.248.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 813/1995-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Fernando L. Ballesteros Rodríguez, don Luis Miguel Valle Hernando, don Félix Santiago Latorre Serrano y don Ramón Espachés Ollé, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como

de la propiedad de los demandados que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dicho precio de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de junio de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 15 de julio de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 15 de septiembre de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 42.—Piso sexto derecha, en la sexta planta alzada, tipo E, con acceso por la escalera dos, de 7,26 metros cuadrados, es parte integrante de una casa en esta ciudad, calle Lasala Valdés, 20-22-24-26. Inscrita al tomo 4.221, folio 220, finca 6.195.

Tasada en 11.540.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—19.418.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1993-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural del Alto Aragón, contra «Promociones Centro Zaragoza, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado par la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 1 del orden correlativo. Local comercial en la planta baja, que ocupa unos 73,79 metros cuadrados útiles, es susceptible de división; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,63 por 100. Linda: Frente, calle del Temple; derecha, entrando, pasaje del propio inmueble; izquierda, casa número 5 de Dionisio del Cacho, y fondo, departamento número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.009, libro 829, folio 14, finca 46.836.

Valoración: 9.024.000 pesetas.

2. Número 2 del orden correlativo. Local comercial en la planta baja, que ocupa unos 75,75 metros cuadrados útiles, es susceptible de división; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,73 por 100. Linda: Frente, pasaje del edificio por donde tiene su entrada; derecha, entrando, departamento número 3 de orden correlativo; izquierda, departamento número 1, y casa número 5 de Dionisio del Cacho, y espalda o fondo, dicha casa número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.009, libro 829, folio 17, finca 46.838.

Valoración: 9.216.000 pesetas.

3. Número 3 del orden correlativo. Local comercial en la planta baja, que ocupa unos 85,88 metros cuadrados útiles, es susceptible de división; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,22 por 100. Linda: Frente, pasaje del propio edificio por donde tiene su entrada; derecha, entrando, departamento número 4; izquierda, departamento número 2, y espalda o fondo, casa número 5 de Dionisio del Cacho. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.009, libro 829, folio 20, finca 46.840.

Valoración: 10.368.000 pesetas.

4. Número 4 del orden correlativo. Local comercial en la planta baja, que ocupa unos 85,34 metros cuadrados útiles, es susceptible de división; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,20 por 100. Linda: Frente, pasaje del propio edificio por donde tiene su entrada y departamento número 5; derecha, entrando, departamento número 5 y casa de Mariano Calvo; izquierda, departamento número 3 y casa número 5, de Dionisio del Cacho, y espalda o fondo, dicha casa número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.009, libro 829, folio 23, finca 46.842.

Valoración: 10.368.000 pesetas.